

## Expedientada Viñaoliva por empezar las obras de la alcoholera sin licencia

El ayuntamiento admite que comenzaron a trabajar sin tener permiso ni estudio de impacto ambiental. La plataforma acusa al equipo de gobierno de "no cumplir la ley igual" y la empresa no se pronuncia.

28/05/2009 M. A. PARRA

     

El ayuntamiento ha abierto un expediente por una infracción urbanística a la empresa Viñaoliva por comenzar la construcción de la nueva alcoholera en la carretera de Arroyo San Servan sin tener la licencia de obra ni aprobado el estudio de impacto ambiental, informó ayer el portavoz del equipo de gobierno, Fernando Bote, quien dio este dato tras conocer unas declaraciones de la Plataforma contra la Contaminación en las que le acusaba de "no aplicar la ley por igual a todos".

El expediente se abrió hace un mes y medio, según Bote, quien añadió que se hizo antes de que la Plataforma mandara al ayuntamiento un comunicado denunciando los hechos.

El edil señaló que la empresa presentó en su día un proyecto para la calificación urbanística de los terrenos, pidió la licencia de obra y la de actividad, se tramitó, se abrió el periodo de exposición pública para la calificación urbanística, a la que no se presentó ningún recurso, "ni de la Plataforma", resaltó Bote, y ahora están esperando a que la Junta de Extremadura dé el visto bueno al estudio de impacto ambiental. Después de tener este último documento aprobado se les dará las licencias de obra definitiva y la de actividad. "Ahora mismo están con una licencia de movimiento de tierra y de adecuación del terreno y parecer ser, y así lo hemos detectado, que ya se están haciendo las obras en sí", admitió el concejal, quien añadió que han sido ellos (por el consistorio), "no a instancias de nadie", los que abrieron el expediente que sigue en proceso, "pero no es momento de calificar la sanción".

**PRÓXIMA CAMPAÑA** "Todos somos conscientes y conocedores de que es imprescindible que esta alcoholera tenga todos sus papeles en regla y la construcción preparada para la próxima campaña de recolección de la uva (Vinibasa ha cerrado sus instalaciones), pero sin olvidar que hay que cumplir lo que exige la ley", comentó. "Le hemos abierto el expediente por comenzar las obras antes de tiempo, pero vamos a actuar con la misma delicadeza con la que hemos actuado con otros procesos industriales que consideramos muy necesarios para la ciudad. En este caso, sabemos que estará completamente legalizada en el momento de iniciar su actividad industrial, pues de no ser así sencillamente no abrirán", explicó.

La plataforma acusó el pasado martes por la noche al consistorio de "cometer el mismo error" con Viñaoliva que con otras industrial de la ciudad, en las que se han realizando obras sin licencias y "no se ha hecho nada o la sanción ha sido pequeña". El presidente del colectivo, Félix Lorenzo, señaló que la construcción de la alcoholera está hecha al 50%, han empezado sin licencias y "el ayuntamiento no va a hacer nada". Además, aseguró que se están dando casos de "desigualdad", porque "no se aplica la ley de la misma forma para todos", lo que provoca "intranquilidad jurídica entre los empresarios" de la localidad.

**TRATAMIENTOS DESIGUAL** A estas críticas, el concejal socialista respondió: "Me llama la atención que en este caso la plataforma solo mande un comunicado, "porque parece ser que lo que era antes muy malo ahora ya no lo es", en referencia a las denuncias que hizo el citado colectivo cuando la alcoholera funcionaba en las instalaciones de Vinibasa. Además, destacó que esas acusaciones son una serie de "maledicciones con las que están mezclando actuaciones diferentes que requieren tratamientos desiguales", como es el caso de Viñaoliva, Cantos Blancos o Exporba, y "es absolutamente injusto que se diga que tratan de forma desigual", precisó.

En el caso de Cantos Blancos, Bote explicó que la sanción de 600 euros que se le impuso en un principio por hacer una ampliación sin licencia era legal, ya que "la ley dice que si la actuación es legalizable se puede aplicar una sanción del 25% del coste". No obstante, el juzgado sentenció que la infracción debía de ser de 130.000 euros. En cuanto a Exporba, comentó que la licencia de obra para la construcción de una balsa de purines de cerdo no se le concedió para ampliar las instalaciones porque "no era compatible con el desarrollo urbanístico de la ciudad".

**BIENESTAR GENERAL** Por último, insistió en que cada caso es diferente y tiene un proceso diferente. "Siempre cumplimos con la legalidad y siempre lo hacemos con serenidad y mirando el bienestar general", añadió. También dijo que la plataforma se excusa en hacer estas acusaciones en la salud de los ciudadanos, "que en algunos casos le importa mucho y en otros no".

Por su parte, el gerente de la empresa Viñaoliva, Miguel Castañeda, no quiso hacer declaraciones, pues prefiere esperar a conocer mejor las declaraciones de la plataforma y consistorio.

=====

Fuente:

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=446453>



Máquinas trabajan en la construcción de la alcoholera que Viñaoliva está levantando en la carretera  
 Foto: J. C.

**EDICIÓN IMPRESA EN PDF**



Esta noticia pertenece a la edición en papel.  
[Ver archivo \(pdf\)](#)